

# Fertiphos-20-20-20

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

Producto: FERTIPHOS 20-20-20  
Formulador: COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL S.A.C  
Distribuidor: FERTILIZANTES y SEMILLAS ANDINAS S.A.C., una empresa de GRUPO ANDINA  
Clase : Fertilizante foliar balanceado

Fecha de actualización: 03/11/2025

## II. INGREDIENTES ACTIVOS (P/V)

Nitrógeno(N) .....	20 %
Fósforo (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ) .....	20 %
Potasio (K <sub>2</sub> O) .....	20 %
Magnesio (MgO) .....	300 ppm
Cobre (Cu) .....	80 ppm
Manganoso (Mn) .....	100 ppm
Fierro (Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ) .....	85 ppm
Zinc (Zn) .....	70 ppm

## III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS

Estado Físico	Líquido
Color	Rojo (tono rubí)
Olor	Característico
Densidad	1.31 ± 0.05 g/ml
pH	5.0 ± 1.0
Solubilidad en agua	100 % Soluble
Inflamabilidad	No inflamable
Explosividad	No explosivo
Corrosividad	No corrosivo
Combustibilidad	No combustible
Estabilidad	Estable
Estabilidad de almacenamiento	Estable 3 años

## IV. FORMULACIÓN

CONCENTRADO SOLUBLE – (SL)

## V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

- **FERTIPHOS 20-20-20** es un fertilizante foliar líquido concentrado, que por su alto contenido de NPK en combinación equilibrada con los demás elementos de su composición y precursores hormonales estimula la formación de raíces al inicio de los cultivos, y en su fase final acelera la maduración y crecimiento mejorando calidad y tamaño, acelera la formación de brotes y recupera plantas con problemas elevando sus rendimientos
- **FERTIPHOS 20-20-20**, da una rápida y mejor recuperación de las plantas, afectadas por cambios bruscos de temperatura y falta de agua, haciéndolas tolerantes a la sequía y ataque de enfermedades.

## VI. MODO Y/O MECANISMO DE ACCION

- **FERTIPHOS 20-20-20**, al ser aplicado al inicio del desarrollo de las plantas, estimula el crecimiento vegetativo de hojas, ramas y tallos por el Nitrogeno que se encuentra en forma Nitrica, Amoniacal y Ureica.
- **FERTIPHOS 20-20-20**, estimula la multiplicación de flores y asegura su fijación para un buen cuajado de los frutos.

## VII. RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	DOSIS L/200L	EPOCA Y N° DE APLICACIONES
Algodón	1- 2	1° Despues del desahije. 2° Inicio de floración 3° Cuajado de bellotas
Papa, Tomate, Pimiento, Ají, Páprika	1- 2	1° A los 25 días de la siembra. 2° Inicio de floración 3° En papa al finalizar en tuberización
Frijol, Vainita, Arveja, Pallar, Garbanzo, Haba	1- 2	1° A los 15 a 20 días de la siembra. 2° Inicio de floración 3° Despues del cuajado de la vaina en mezcla con KELTEX-CALCIO-BORO para evitar su caída.
Zapallo, Sandía, Melón, Pepinillo, Zapallito Italiano	1- 2	1° A los 20 a 25 días de la siembra. 2° Inicio de floración 3° Al cuajado de los frutos en mezcla con CALCIO-BORO para evitar caida y pudrición frutos.
Apio, Poro, Nabo, Col, Coliflor, Lechuga, Zanahoria	1- 2	1° Cuando las plantas se hayan formado bien. 2° y 3° a intervalos de 20 a 25 días.
Cítricos, Melocotonero, Manzano, Peral, Mango	1- 2	1° Al inicio de la floración. 2° Despues del cuajado de frutos en mezcla con KELTEX CALCIO-BORO para evitar caida de flores y frutos.
Maíz y Sorgo	1- 2	1° Cuando las plantas tengan de 20 a 25 cm. 2° A los 15 a 20 días de la primera.

Trigo, Cebada, Arroz, Avena	1- 2	1° Al inicio del macollaje. 2° A los 25 días de la primera.
Café	1- 2	1° Al cuajado de cerezas. 2° y 3° a intervalos de 15 a 20 días.
Marigold, Rosas	1- 2	1° Al inicio de la floración. 2° Despues de cada cosecha.
Alcachofa	1- 2	1° Aplicar a los 10 a 15 días después del trasplante. 2° Repetir la aplicación cuando sea necesario.
Espárrago	1- 2	1° Aplicar cuando las plantas tengan 20 a 25 días del trasplante. 2° Repetir la aplicación cuando sea necesario.

### VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

- **FERTIPHOS 20-20-20**, puede ser aplicado en mezcla con insecticidas y fungicidas para el control simultáneo de plagas, enfermedades y deficiencias de nutrientes

### IX. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.